

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 209 Martes 30 de octubre de 2012 Pág. 30862

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28666 CRISTALERÍA ARTALLA, S.L.

Declaración de insolvencia

Yo, la Secretaria Judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 177/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid, seguido a instancia de Francisco María Tafalla García contra Cristalería Artalla, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17 de octubre de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Cristalería Artalla, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 5.028,55 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A120071843-1